

**DECRETO N°** 

TEMUCO,

VISTOS:

3395\_\_

2 9 OCT 2018

1. El Decreto Alcaldicio N° 3983 de fecha 22 de Diciembre del 2017, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingresos de gastos del Municipio para el año 2018.

2. El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 05 de enero del 2018, que aprueba el programa de "Organizaciones territoriales y funcionales para el año 2018".

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades

4. Ley de Compras Públicas. N° 18.886.- y su Reglamento

## **CONSIDERANDO:**

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de Actividad eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, de los 8 Macrosectores de la comuna de Temuco, como son Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen, Santa Rosa, Amanecer , Labranza, Pueblo Nuevo, Sector Centro Poniente y Costanera del Cautín, con la finalidad de fomentar y fortalecer la organización y participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio; además facilitar la postulación de las organizaciones a programas y beneficio tanto Municipales, públicos y privados, tales Fondeve, Subvenciones , Fondos Presidente de las Republica, entre otros, contribuyendo con ello a mejor la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Temuco.

## DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de las actividades del programa Organizaciones Funcionales y Territoriales, reuniones de trabajo las cuales se realizarán de la siguiente forma.

Nombre de la Actividad	Adquisición de Dulces para Navidad Comunal
A quienes va dirigido	Organizaciones Funcionales y Territoriales pertenecientes al los Macrosectores de Comuna.
Objetivo General de la Actividad	Tiene como objeto la adquisición y entrega de alimentos a las diversas Organizaciones Territoriales de la comuna de Temuco, posibilitando con ello el que todos los niños de 0. a 8 años de edad de la comuna, cuenten con la posibilidad de celebrar la Navidad.
Objetivo Específico de la Actividad	Motivar y Fomentar la participación e integración de la comunidad promoviendo las tradiciones familiares navideñas, y a su vez fortalecer los lazos entre los vecinos, vecinas, sus hijos y miembros participantes de las Organizaciones Funcionales y Territoriales de de la Comuna
Fecha	Adquisición Octubre –Noviembre y Entrega Diciembre 2018
Cobertura estimada	Se espera un total de 26.000 Beneficiarios con esta actividad.
Gasto Programado	Dulces de Navidad 2018 \$ 3.500.000
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico – Listado Asistentes
1616323	
1416262	

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto

de la siguiente forma:

\$ 3.500.000.- al centro de costos 14.07.01 Organizaciones Funcionales y Territoriales, Item 22.01.01.002, Alimentos Programas y Actividades.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.-Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la Funcionario Miguel Gamonal Paredes, Contrata Profesional Grado 9 dependiente del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUES Y ARCHIVESE

EMUC

NDAMIATRANEDA NAVARRO SEGRETARIO MUNICIPAL MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE



KMP/MACP//cat Distribucion:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- Dideco